Asunción, 29 de Junio de 2020

NOTA – UOC N° 12/2020

Referencia: CD N° 02/2020 "Adquisición de Renovación de Licencia de Antivirus – ID 378.054"

Señores
Corporation Sekiura S.A.C.I
Telefax: (595-21) 608-515
Email: info@sekiura.com.py
Dirección: Avda. Boggiani 6.212 C/ R.I.5 Gral Diaz
Presente:

De nuestra mayor consideración, la División de Contratación Directa de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia N.º 95 /2020, de fecha 23/06/2020, cuya copia se adjunta, vuestra firma ha sido adjudicada en el llamado de referencia, por un monto de **Gs. 7.890.000.- (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Noventa Mil), Para el Ejercicio Fiscal Año 2020.**

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Amado Cáceres E.
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Amado Cáceres
División De Contratación Directa

Fecha: 29/06/20 [14:56:53 EDT]
De: uoccontrataciondirecta@capasa.com.py
Para: info@sekiura.com.py
Asunto: NOTIFICACIÓN

Señores
CORPORATION SEKIURA S.A.C.I.
_Presente _

La divicion de Contratacion Directa de CAPASA, se dirije a usted, con el fin de comunicarle el resultado de la adjudicacion, segun resolucion N°. 95/2020; del llamado Contratacion Directa N° 2 /2020 ; Adquisicion de Renovacion de Licencia de Antivirus¨ - ID N° 378054

ATTE.
--
Sr. Amado Cáceres
Jefe Div. Contratación Directa
CAPASA
(021) 443-229

Asunción, 29 de Junio de 2020

NOTA – UOC N.° 13/20

Referencia: CD N° 02/2020 "Adquisición de Renovación de Licencia de Antivirus – ID 378.054"

Señores
Sisteco Paraguay S.R.L
Telefax: (021) 609545
Email: jose@sisteco.com.py
Dirección: España 1489 e/ Sam Rafael y Santa Ana – Galería Colonial
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de comunicarle por **Resolución de Presidencia N.° 95/2020, de fecha 29/06/2020, cuya copia se adjunta, la firma SEKIURA S.A.C.E.I.**, ha sido adjudicada en el llamado de referencia.

En ese sentido, Cañas Paraguayas S.A. agradece su participación en el presente llamado y comunica que el Acta del Comité de Evaluación se encontrará disponible en el portal de la D.N.C.P. una vez terminados los procesos de verificación de rigor del mismo o en su defecto, les serán entregados a los oferentes, previa presentación de una solicitud por escrito en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA, sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi – Segundo Piso, en horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Amado Cáceres E.
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.
División De Contratación Directa

Fecha: 29/06/20 [14:58:57 EDT]
De: uoccontrataciondirecta@capasa.com.py
Para: jose@sisteco.com.py
Asunto: NOTIFICACIÓN

Señores
SISTECO PARAGUAY S.R.L
_Presente _

La divicion de Contratacion Directa de CAPASA, se dirije a usted, con el fin de comunicarle el resultado de la adjudicacion, segun resolucion N°. 95/2020; del llamado Contratacion Directa N° 2 /2020 ; Adquisicion de Renovacion de Licencia de Antivirus¨ - ID N° 378054

ATTE.
--
Sr. Amado Cáceres
Jefe Div. Contratación Directa
CAPASA
(021) 443-229

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Palma 1064 Tel. (595-21) 493 107/108 Fax. (595-21) 447 264 Email: capasapy@gmail.com

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 95/2.020.-

Asunción, 23 de junio del 2020.

Visto: El Memorándum N° 06 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, Informe de Evaluación y Acta de Apertura de Propuesta Técnica, Legal y Económica de la **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 02/2020; para la Adquisición de Renovación de Licencia de Antivirus" – ID N° 378.054,** realizado el 16 de marzo de 2.020, así como el Acta de Evaluación.----------

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha, 16 de marzo del 2020 la Coordinadora de la UOC, Lic. Miriam Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue:

NUMERO	OFERENTE	Oferta total IVA Incluido
1	SEKIURA S.A.C.E.I.	Gs. 7.890.000.-
2	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	Gs. 7.482.500.-

U.O.C. CAPASA

Efectuó la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
f) Los documentos de la oferta estén en general en orden

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

NUMERO	DOCUMENTOS	SEKIURA S.A.C.E.I.	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
1	Formulario de Ofertas y Declaración Jurada Art. 40 y 20 debidamente firmado.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Verificada y analizada las planillas de ofertas, no se han realizado correcciones por errores aritméticos a ninguna de las ofertas presentadas. Seguidamente, se procede a verificar los precios unitarios ofertados a fin de cotejar la razonabilidad de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios: Oferente SEKIURA S.A.C.E.I.

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Diferencia
1	Antivirus para servidor	Unidad	1	300.000	300.000	0 %
2	Antivirus para computadoras	Unidad	40	200.000	189.750	-5,1 %

U.O.C. CAPASA

Como puede observarse, la oferta presentada por la firma SEKUIRA S.A.C.E.I., se encuentra dentro de los parámetros de precio establecido por la convocante para el llamado. Por lo tanto, se procede a seguir evaluando la oferta correspondiente.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios: Oferente SISTECO PARAGUAY S.R.L.

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Diferencia
1	Antivirus para servidor	Unidad	1	300.000	182.500	-39,1 %
2	Antivirus para computadoras	Unidad	40	200.000	182.500	-8,7 %

Como puede observarse, la oferta presentada por la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L., para el ítem 1 se encuentra fuera del parámetro de precio previsto en la Carta de Invitación, por lo tanto, este comité se reserva la posibilidad de solicitar el desglose de precio del ítem mencionado en caso de considerar necesario. Sin embargo, el ítem 2 se encuentra dentro de los parámetros de precio establecido por la convocante para el llamado.

Aplicación del margen de preferencia: Para la presente contratación no aplica lo establecido en la Carta de Invitación referente a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, atendiendo que los bienes ofertados por los participantes son de origen extranjero según planilla de precios.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	SEKIURA S.A.C.E.I	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada en forma física, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Constancia N° 263116/ 263121	Constancia N° 263136/ 263134/ 263144/ 263153

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y Otros. (En este apartado debe verificarse todos los requisitos de la licitación contenida en el PBC y que no se refieran al ya analizado ut supra).

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E, constatándose lo siguiente: Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N° 2992/19 que entre otros puntos menciona "*el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta*", se ha procedido a solicitar, vía correo electrónico, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal en un plazo no mayor a 24 horas, cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Oferente SEKIURA S.A.C.E.I.

1. Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el oferente cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 2 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen-Punto 18 inciso d) del llamado.
2. Experiencia: Como mínima de 2 años. Presentar copias de contratos y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas a la "Adquisición de Renovación de Licencia de Antivirus" ya sea del sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 30% del monto de la oferta.
3. Presentar autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para suministrar el servicio. En caso de ser fabricante, adjuntar documentación que lo acredite.
4. Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.

Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia

Respuesta del Oferente: Transcurrido el plazo legal, la firma ha respondido a la solicitud, vía correo electrónico, adjuntando documentos solicitados que serán analizados en los apartados correspondientes.

Oferente SISTECO PARAGUAY S.R.L.

1. Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el oferente cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 2 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen-Punto 18 inciso d) del llamado.
2. Experiencia: Como mínima de 2 años. Presentar copias de contratos y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas a la "Adquisición de Renovación de Licencia de Antivirus" ya sea del sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 30% del monto de la oferta.
3. Presentar autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para suministrar el servicio. En caso de ser fabricante, adjuntar documentación que lo acredite.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

4. Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.
5. Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.

Respuesta del Oferente: Transcurrido el plazo legal, la firma ha respondido a la solicitud, vía correo electrónico, adjuntando documentos solicitados que serán analizados en los apartados correspondientes. Posteriormente, en fecha 30/04/2020 se ha solicitado vía correo electrónico las siguientes aclaraciones y/o presentación de documentos:

1. **Solicitamos aclaración de que los bienes ofertados corresponden a nueva licencia.**
2. **La presentación de catálogos y/o folletos donde indiquen las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.**
3. **El desglose de precios del ítem 1.**

Dichos documentos deberán ser remitidos a CAPASA, (8:30 a 14:00Hs) o al correo habilitado para el envío de documentos: comitedeevaluacion@capasa.com.py en un plazo no mayor a 24 Hs.

Al respecto, la firma oferente, ha remitido respuesta a lo solicitado fuera del plazo establecido en la solicitud, asimismo se verifica además que no ha respondido el punto N° 3 de la solicitud ***(El desglose de precios del ítem 1.*** **Por lo tanto, de acuerdo a las normativas vigentes,** corresponde que la oferta presentada por la firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L.** sea descalificada.

CAPACIDAD FINANCIERA: Seguidamente, se procede a realizar el análisis financiero del oferente cuya oferta continúa en evaluación.

SEKIURA S.A.C.E.I.

U.O.C. CAPASA

N°	RATIOS			COEFICIENTE OBTENIDO	COEFICIENTE EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LIQUIDEZ =	ACTIVO CORRIENTE	1.707.087.148	2,05%	Igual o mayor a 1	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	830.722.894			
2	ENDEUDAMIENTO =	PASIVO TOTAL	830.722.894	0,32%	NO deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	2.570.746.052			
3	RENTABILIDAD =	UTILIDAD	209.730.013	0,21%	NO debe ser Negativo	
		CAPITAL	1.000.000.000			

CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA Y OTROS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.: De conformidad a lo establecido en el Anexo B – (núm. 18, inc. D; E) - Criterios de Evaluación; Requisitos de la Licitación y Anexo E, se ha procedido a analizar la experiencia, capacidad técnica y otros documentos de carácter formal presentadas por las empresas constatándose el siguiente análisis:

NUMERO	DOCUMENTOS	SEKIURA S.A.C.E.I.
1	Fotocopia de Cédula de Identidad.	Presenta - SIPE Activo Constancia N° 1591790
2	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante).	Presenta - SIPE Activo Constancia N° 1591790
3	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Presenta - SIPE Activo Constancia N° 1591790

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

4	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de registros Públicos.	Presenta - SIPE Activo Constancia N° 1591790
5	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.	Presenta - SIPE Activo Constancia N° 1591790
6	Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente.	Presenta - SIPE Activo Constancia N° 1591790
7	**Capacidad Técnica:** Declaración Jurada de que el oferente cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 2 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen-Punto 18 inciso d) del llamado.	CUMPLE
8	**Experiencia:** Como mínima de 2 años. Presentar copias de contratos y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas a la "Adquisición de Renovación de Licencia de Antivirus" ya sea del sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 30% del monto de la oferta.	CUMPLE (Ver Cuadro)
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para suministrar el servicio.	CUMPLE
10	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.	Constancia N° 263121 Constancia N° 263116
11	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	NO APLICA

(*) Los documentos donde se menciona SIPE ACTIVO indican que fueron verificados en la base de datos del Sistema de Información de Proveedores del Estado dichos documentos, siendo satisfactorio las mismas.

Análisis del Promedio de Facturación: Detalle de documentos presentados

Se aclara que, de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, **el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria** de los contratos y/o facturas presentadas con la oferta.

SEKIURA S.A.C.E.I.

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto de los Contrato y/o Facturas
1	2017	PODER JUDICIAL	Contrato N° 52/17	Adquisición de Licencias Antivirus	374.896.200.-
2	2018	BCP	Contrato N° 51/2018	PRODUCTOS KASPERSKY	196.500.000.-
TOTAL					571.396.200.-

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretario General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

Promedio Obtenido
SEKIURA S.A.C.E.I.

Monto de la Oferta SEKIURA S.A.C.E.I.	Monto Mínimo Exigido según PBC 30% de la Oferta	Facturación SEKIURA S.A.C.E.I. según contratos	Cumple/No Cumple
Gs. 7.890.000.-	Gs. 2.367.000.-	Gs. 571.396.200.-	Cumple

U.O.C. CAPASA

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecido en la Carta de Invitación en caso de presentarse empate entre las ofertas, atendiendo que no existe tal situación entre las ofertas presentadas en esta oportunidad.
CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN: Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas,

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 02/2020 *"ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS"*, con ID N° 378.054, según el siguiente detalle:

Oferentes Adjudicados	*Monto Adjudicado (IVA Incluido)*
SEKIURA S.A.C.E.I. *RUC: 80070889-0*	*Gs. 7.890.000.- (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Noventa Mil)*

Por tanto, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma **SEKIURA S.A.C.E.I.**, el llamado a **Contratación Directa N° 02/2020** ***"ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS"*, con ID N° 378.054,** monto total de **Gs. *7.890.000.- (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Noventa Mil)***, IVA Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar el pago que corresponda a la Firma **SEKIURA S.A.C.E.I.**----------

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por la Presidente y Directora Ejecutiva de la Empresa y los representantes de la Firma adjudicada **SEKIURA S.A.C.E.I.**, --

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.